



Resolución Legislativa N°. 98-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 22 de diciembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de diciembre del 2016, las 11H15.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 36-SG-2016 del día jueves 22 de diciembre del 2016, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el reglamento interno para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para los servidores, las y los obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a las Direcciones Administrativa, Financiera y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sanccionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 98-SG-CMSMB-2016, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de diciembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 22 de diciembre del 2016, a las 13H15.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

